

Bruselas, 22 de noviembre de 2023
(OR. en)

15630/23

ECOFIN 1207
UEM 368
SOC 800
EMPL 574
COMPET 1135
ENV 1328
EDUC 450
RECH 514
ENER 628
JAI 1510
GENDER 205
ANTIDISCRIM 191
JEUN 266
SAN 678

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	21 de noviembre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 903 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre la política económica de la zona del euro

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2023) 903 final.

Adj.: COM(2023) 903 final



COMISIÓN
EUROPEA

Estrasburgo, 21.11.2023
COM(2023) 903 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

sobre la política económica de la zona del euro

{SWD(2023) 903 final}

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

sobre la política económica de la zona del euro

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 136, en relación con su artículo 121, apartado 2,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 5, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) La economía de la zona del euro ha mostrado resiliencia frente a las importantes perturbaciones económicas de los últimos años, pero últimamente ha perdido impulso. Tras la considerable recuperación que se produjo en 2021 y 2022, se espera que el crecimiento de la zona del euro se ralentice, hasta situarse en el 0,6 % en 2023. El elevado nivel de los precios de consumo de la mayoría de los bienes y servicios, que siguen aumentando rápidamente, ha tenido consecuencias considerables, a pesar del descenso de los precios de la energía, y la demanda externa no está proporcionando un apoyo sólido. Mientras tanto, la respuesta de la política monetaria a la elevada inflación está empezando a producir efectos en la economía. En el lado positivo, el mercado de trabajo mantiene su fortaleza, con una tasa de desempleo en mínimos históricos, aunque con diferencias entre Estados miembros y regiones, y con las tasas de participación y empleo a un nivel récord, aunque están apareciendo señales de enfriamiento. En 2024, se espera una recuperación gradual del crecimiento, del 1,2 %, al continuar la expansión del empleo y aumentar los salarios reales, al tiempo que continúa la desinflación. Las perspectivas siguen viéndose afectadas por un elevado nivel de incertidumbre y riesgos, relacionados principalmente con la evolución de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la situación en Oriente Próximo tras los brutales ataques terroristas de Hamas contra Israel, que pueden afectar a los mercados de la energía. Además, la repercusión de las políticas de lucha contra la inflación y sus posibles efectos en la actividad

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/1997/1466/oj>.

² DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj>

económica incrementan los riesgos en torno a las perspectivas. Los cambios estructurales vinculados, en particular, con los efectos cada vez mayores del cambio climático, como demuestran las condiciones meteorológicas extremas y los incendios forestales y las inundaciones sin precedentes del verano, también afectan a las perspectivas.

- (2) Tras el máximo alcanzado en octubre del 2022, la inflación general de la zona del euro se ha atenuado, debido principalmente a la caída de los precios de la energía, pero también a la moderación gradual generalizada de los demás componentes. Sin embargo, la inflación de los alimentos y los servicios sigue siendo elevada, especialmente para los más vulnerables, y la presión inflacionista sigue siendo considerable en varios Estados miembros. Se prevé que la inflación disminuya al 5,6 % en 2023 y al 3,2 % en 2024, manteniéndose así por encima del objetivo del 2 % fijado por el BCE. El proceso de desinflación se ve favorecido por el aumento de los tipos de interés del BCE, que constituye la subida más sustancial y más rápida desde la creación de la unión monetaria. La rentabilidad de la deuda soberana en la zona del euro ha aumentado, pero los diferenciales se han mantenido relativamente estables. El BCE ha expresado reiteradamente su compromiso de mantener los tipos de interés elevados durante el tiempo que sea necesario para reducir la inflación hasta el objetivo y ha aclarado que la futura senda de la política monetaria seguirá dependiendo de la evolución de los datos.
- (3) La perturbación de los precios de la energía ha mermado la competitividad de costes en la zona del euro, en particular en los Estados miembros y las industrias que consumen más energía. Hasta la fecha, los efectos negativos del aumento de los costes se han visto mitigados por los movimientos de los tipos de cambio y por las medidas temporales adoptadas por los gobiernos para apoyar a las empresas y los hogares vulnerables. Sin embargo, el elevado coste de la energía, junto con las diferencias entre las economías de los Estados miembros en cuanto a intensidad energética y abastecimiento de energía, han dado lugar a grandes diferenciales de inflación dentro de la zona del euro. A pesar de la disminución de los precios de la energía en 2023, estos diferenciales solo se han reducido en parte hasta la fecha. Junto con la dispersión en el crecimiento de los salarios en los dos últimos años, la existencia de diferenciales de precios duraderos podría dar lugar a brechas de competitividad perdurables entre los Estados miembros de la zona del euro y contribuir a crear desequilibrios macroeconómicos que podrían socavar el funcionamiento de la zona del euro. A medio plazo, la capacidad de la zona del euro y de los Estados miembros para reforzar la productividad depende, en parte, de la capacidad de sostener la innovación y la inversión. A este respecto, las perspectivas de unos precios y costes de la energía que podrían ser permanentemente más elevados que los de los socios comerciales, una brecha persistente en el crecimiento de la productividad en comparación con otros países y el aumento de los riesgos de fragmentación geoeconómica situarían a las economías de la zona del euro en una situación de desventaja.
- (4) El actual entorno macroeconómico, caracterizado por la persistencia de la incertidumbre, la elevada inflación y el riesgo para la competitividad de la zona del euro, exige un programa de políticas ambicioso. A corto plazo, sigue siendo prioritario garantizar el retorno de la inflación al objetivo del 2 % del BCE. Además, las diferencias persistentes en las tasas de inflación entre los Estados miembros podrían traducirse en divergencias de competitividad. La política fiscal debe contribuir a la desinflación, con una diferenciación en función de los niveles de

deuda e inflación específicos de cada país. La renta real disminuyó en 2022, lo que exige una evolución salarial que permita mitigar la pérdida de poder adquisitivo, en particular para los trabajadores con bajos salarios. Al mismo tiempo, los efectos de segunda ronda sobre la inflación y la competitividad deberían ser objeto de un estrecho seguimiento por parte de las autoridades públicas y tenerse en cuenta en la formación de los salarios. Además, sigue siendo crucial limitar los riesgos para la estabilidad macrofinanciera y los efectos macroeconómicos del endurecimiento de las condiciones financieras. De cara al futuro, la zona del euro debe seguir fomentando el crecimiento inclusivo y preservar su competitividad mundial, evitando al mismo tiempo las divergencias en su seno. A este respecto, son decisivas las reformas y las inversiones, en particular para impulsar la transición ecológica y digital y la resiliencia de la zona del euro. La participación oportuna y efectiva de los interlocutores sociales y un diálogo social sólido son fundamentales para respaldar el diseño de las políticas y una amplia adhesión que fomente la aplicación.

- (5) Tras una considerable expansión como consecuencia de la crisis en 2020-2022, se espera que la orientación de la política fiscal de la zona del euro sea restrictiva en 2023 y 2024, en consonancia con la necesidad de reducir el déficit y la deuda públicos y de evitar alimentar las presiones inflacionistas, al tiempo que se mantiene la agilidad en vista de la elevada incertidumbre. Entre 2020 y 2022, la política fiscal expansiva de la zona del euro, que se situó en torno al 4 % del PIB, ayudó a la economía a hacer frente a la crisis de la COVID-19 y al auge de los precios de la energía tras la agresión rusa contra Ucrania. En 2023 y 2024, se espera que la orientación agregada de la política fiscal pase a ser contractiva, en un 0,5 % del PIB en ambos años, debido principalmente a la eliminación casi completa de las medidas energéticas relacionadas con la crisis. La orientación contractiva de la política fiscal prevista para 2023 y 2024 contribuirá a restablecer progresivamente las reservas de política fiscal y, de este modo, a mejorar la sostenibilidad de la deuda pública en algunos Estados miembros. Al tiempo que se garantiza el cumplimiento de los límites de crecimiento del gasto neto recomendados por el Consejo, también es importante modular la orientación de la política fiscal para evitar divergencias duraderas en la inflación. Además de la necesidad de mantener una estrategia de política fiscal prudente, la inversión pública debe mantenerse y, en caso necesario, incrementarse, a fin de apoyar el crecimiento a largo plazo y la transición ecológica y digital. En 2023 y 2024, se espera que la inversión pública siga aumentando en la mayoría de los Estados miembros, con el apoyo continuado del MRR y otros fondos de la UE. Las finanzas públicas también se enfrentan a la presión derivada de los elevados costes relacionados con el envejecimiento de la población, la defensa y el diferencial menos favorable entre los tipos de interés y el crecimiento. En las recomendaciones específicas por país, se recomendó a una serie de Estados miembros de la zona del euro que adoptaran medidas para mejorar la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones y de asistencia sanitaria y que adoptaran reformas tributarias. La realización de revisiones del gasto como parte periódica del proceso presupuestario (pluri)anual ayudaría a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público. Estas revisiones deben tener un alcance, un mandato y una metodología claros, y sus resultados deben comunicarse claramente a la ciudadanía.
- (6) Se espera que la ratio deuda/PIB agregada de la zona del euro disminuya en un total de 2,8 puntos porcentuales en el período 2023-2024, hasta situarse en el 89,7 % del PIB a finales de 2024. El descenso se debe principalmente al crecimiento del PIB nominal, que supera el ritmo de crecimiento del tipo de interés medio pagado por la deuda pendiente. Sin embargo, la deuda sigue siendo elevada en varios Estados

miembros y el aumento de los tipos se irá traduciendo gradualmente en un aumento de los costes del servicio de la deuda, lo que ejercerá una presión sobre la dinámica de la deuda a medio plazo, en distinta medida en función del nivel de deuda, de su estructura de vencimientos y de la proporción de bonos indexados a la inflación. La propuesta de la Comisión de reforma del marco de gobernanza económica³ tiene por objeto promover ajustes realistas, sostenidos y graduales de la política fiscal, guiados por planes a medio plazo específicos para cada país, e impulsar el crecimiento sostenible, incentivando las reformas e inversiones pertinentes. El Consejo está determinado a concluir los trabajos sobre el marco de gobernanza económica en 2023. Un acuerdo rápido sobre la revisión del marco jurídico proporcionará claridad y previsibilidad para la política fiscal en el futuro, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

- (7) El coste de las medidas de apoyo de emergencia adoptadas para mitigar el impacto económico y social de la subida de los precios de la energía aumentó en 2023, a pesar de la caída de estos desde su máximo de 2022. La Comisión estima que el coste presupuestario neto de estas medidas asciende al 1,0 % del PIB de la zona del euro en 2023, frente al 1,3 % que supuso en 2022. A pesar de las recomendaciones previas en materia de políticas y de los compromisos de los Estados miembros de mejorar la calidad de dichas medidas de apoyo, casi la mitad del coste presupuestario correspondiente en 2023 se ha destinado a medidas de precios que no están dirigidas a las personas y empresas vulnerables. Se espera que la mayoría de las medidas se eliminen a lo largo de 2024, en consonancia con la estabilización prevista de los precios de la energía; si estas previsiones se hacen realidad, habrá un coste presupuestario residual de alrededor del 0,2 % del PIB en 2024 para el conjunto de la zona del euro. Sin embargo, si se produjesen nuevos aumentos de los precios de la energía hasta niveles tales que hicieran necesarias nuevas medidas de apoyo o el mantenimiento de las ya vigentes, estas deben estar dirigidas a proteger a los hogares y las empresas vulnerables, ser viables desde el punto de vista fiscal y seguir incentivando el ahorro energético. De manera más general, y más allá de las medidas energéticas relacionadas con la crisis, un mayor uso de la fiscalidad medioambiental, en consonancia con el principio de que quien contamina paga, junto con la eliminación de las ayudas a los combustibles fósiles y otras ayudas perjudiciales para el medio ambiente, podría contribuir a aumentar el margen de política fiscal de los Estados miembros de la zona del euro.
- (8) Mantener un nivel suficientemente elevado de inversión pública de alta calidad puede ayudar a impulsar el crecimiento potencial y favorecer las transiciones ecológica y digital. A este respecto, es prioritario ejecutar plenamente las reformas e inversiones en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos de la política de cohesión. La ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia está considerablemente avanzada, pero los avances varían de un Estado miembro a otro y, en algunos casos, es necesario intensificar la ejecución para superar los retrasos acumulados. A mediados de noviembre, la Comisión había recibido 34 solicitudes de pago de 19 Estados miembros de la zona euro y había desembolsado un importe total de 162 100 millones EUR en subvenciones y préstamos. Este importe se desglosa en 51 600 millones EUR pagados en concepto de prefinanciación y 110 500 millones EUR desembolsados tras haberse alcanzado los hitos y objetivos. El ritmo de desembolso en 2023 ha sido algo

³

COM(2023) 240 final, COM(2023) 241 final y COM(2023) 242 final.

inferior al previsto, en parte porque los Estados miembros se están centrando en revisar sus planes de recuperación y resiliencia debido a cambios en la asignación de subvenciones, nuevas solicitudes de préstamos y la introducción de los capítulos de REPowerEU⁴. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la política de cohesión, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, ha desembolsado cerca de 120 000 millones EUR a los Estados miembros de la zona del euro. En el contexto de la revisión intermedia de la política de cohesión, los Estados miembros tendrán la oportunidad de revisar los programas de dicha política y asignar fondos para abordar las necesidades apremiantes y los retos emergentes. El ciclo del Semestre Europeo de 2024 proporcionará orientaciones para la revisión intermedia y ayudará a orientar la financiación adicional en función del contexto y de los retos socioeconómicos de los Estados miembros y las regiones, promoviendo al mismo tiempo la complementariedad con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE.

- (9) Promover la inversión privada, la innovación y el desarrollo de las capacidades es fundamental para mejorar la productividad y reforzar la competitividad de la zona del euro, en particular en apoyo de las transiciones ecológica y digital. La eliminación de los obstáculos a la inversión, en particular mediante reformas que racionalicen y digitalicen la planificación, la concesión de permisos y otros procedimientos administrativos, ayudaría a impulsar la inversión privada. La política industrial también puede contribuir apoyando la inversión, salvaguardando la competitividad y evitando los riesgos vinculados a una dependencia excesiva de un número limitado de terceros países en lo que respecta a tecnologías clave, materias primas e insumos industriales. En el marco de su Plan Industrial del Pacto Verde, la Comisión Europea ha presentado varias iniciativas para reforzar sectores estratégicos, como la Ley sobre la industria de cero emisiones netas⁵, la Ley de materias primas fundamentales⁶ y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)⁷. El Fondo de Innovación y el Fondo de Modernización también proporcionan apoyo financiero para la necesaria transición en el sector privado. Además, mediante la adopción del Marco Temporal de Crisis y Transición⁸, la Comisión Europea ha permitido a los Estados miembros utilizar la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales para apoyar medidas en sectores que son clave para la transición hacia una economía climáticamente neutra. Si bien los Estados miembros de la zona del euro han adoptado medidas para apoyar a los sectores más expuestos a la crisis energética y para apoyar la transición ecológica, tales medidas suelen decidirse a nivel nacional, lo que conlleva un riesgo de distorsión de las condiciones de competencia equitativas en el mercado único. La plataforma STEP es un primer paso para abordar la creciente necesidad de inversiones públicas de la UE en estas tecnologías fundamentales, movilizar inversiones privadas mucho mayores y contribuir a salvaguardar la cohesión y el mercado único. También es un elemento importante para comprobar la viabilidad y

⁴ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17), ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>

⁵ COM(2023) 161 final

⁶ COM(2023) 160 final

⁷ COM(2023) 335 final

⁸ DO C 101 de 17.3.2023, p. 3.

la preparación de nuevas intervenciones conducentes hacia un Fondo para la Soberanía Europea. La fortaleza de los mercados de capitales es crucial para lograr una economía de la zona del euro inclusiva, competitiva y resiliente. Una Unión de los Mercados de Capitales más profunda ayudaría a movilizar la financiación privada necesaria para las transiciones ecológica y digital, reduciría la fragmentación y mejoraría el acceso a la financiación. En febrero de 2023, el Consejo Europeo pidió al Consejo de la UE y al Parlamento Europeo que aceleraran la aplicación del Plan de Acción para la Unión de los Mercados de Capitales, avanzando y finalizando los trabajos sobre las propuestas legislativas en este ámbito. En mayo de 2023, el Eurogrupo se fijó el objetivo de alcanzar un acuerdo antes de marzo de 2024 sobre los ámbitos que la Comisión Europea debería considerar para seguir profundizando la Unión de los Mercados de Capitales. En el marco de los trabajos sobre la Unión Económica y Monetaria, la Comisión presentó en 2023 una propuesta de marco jurídico para el euro digital. El euro digital, que complementaría el efectivo en euros, apoyaría la digitalización de la economía, así como la innovación en los pagos minoristas, al tiempo que reduciría la fragmentación de los pagos en la Unión. De ir adelante, el euro digital introduciría una nueva posibilidad de utilizar dinero del banco central sin riesgo en los servicios de pago europeos. También facilitaría los pagos transfronterizos y contribuiría a reforzar el papel internacional del euro, así como la autonomía estratégica abierta de Europa.

- (10) A pesar de la desaceleración del crecimiento, el mercado laboral mantiene su resiliencia. El empleo siguió creciendo en 2023, junto con las horas trabajadas, en un contexto de escasez de mano de obra y de capacidades, así como de una creciente tendencia al mantenimiento preventivo de personal por parte de las empresas. Aunque los buenos resultados generales han sido generalizados en todos los Estados miembros, algunos grupos siguen estando infrarrepresentados en el mercado laboral (las mujeres, los jóvenes, las personas poco cualificadas, las personas con discapacidad). Las políticas activas del mercado de trabajo (junto con la oferta de una atención y educación de la primera infancia asequible y de calidad) desempeñan un papel clave en el fomento de la participación y el apoyo a la oferta y adquisición de capacidades, con una incidencia positiva en el crecimiento de la producción potencial y la competitividad a largo plazo. Complementar el aprovechamiento del talento dentro de la Unión, gestionar la migración legal procedente de terceros países y garantizar el respeto y el cumplimiento de los derechos laborales y sociales puede ayudar a hacer frente a la escasez de capacidades y de mano de obra. Los Estados miembros de la zona del euro expidieron 664 000 primeros permisos de trabajo a nacionales de terceros países con fines de empleo en 2022, un número que casi se ha triplicado en 10 años.
- (11) Los salarios nominales aumentaron en 2022 (+4,8 %) y durante los primeros meses de 2023, como consecuencia de la elevada inflación y las tensiones en los mercados de trabajo. Aunque esto ha mitigado parcialmente las pérdidas de poder adquisitivo, los salarios nominales no han crecido al mismo ritmo que la inflación (los salarios reales han disminuido un 3,7 % en 2022). Es probable que el crecimiento de los salarios nominales sea fuerte en 2023 y 2024, mientras que se prevé que los salarios reales aumenten moderadamente, reforzando la demanda interna. Al mismo tiempo, el crecimiento esperado de los salarios puede afectar a los precios que tengan un fuerte componente de factor trabajo interno, como los de los servicios, aunque los efectos sobre los precios podrían amortiguarse si se revirtieran los aumentos anteriores de los beneficios unitarios. El aumento de los salarios también podría afectar a la competitividad, y las divergencias duraderas en la zona del euro pueden,

entre otros factores, generar desequilibrios macroeconómicos. Por lo tanto, los convenios salariales deberían reflejar adecuadamente la evolución de la zona del euro, además de la dinámica nacional.

- (12) El aumento del coste de la vida, relacionado principalmente con la crisis energética y el consiguiente empeoramiento de las relaciones de intercambio, ha tenido un efecto negativo en la renta real, así como importantes implicaciones sociales. En 2022, los precios de la vivienda, el agua, la electricidad, el gas y otros combustibles aumentaron un 17,5 %; los de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, un 10,5 %; y los del transporte, un 11,2 %. Los hogares de renta baja sufrieron ajustes especialmente importantes del coste de la vida. Más de la mitad de los Estados miembros de la zona del euro experimentaron aumentos de la privación material y social, así como de la pobreza energética, a pesar de la evolución de los salarios nominales y de los mecanismos de apoyo. En varios Estados miembros, el aumento del coste de la vida afectó de manera desproporcionada a las personas mayores y a las residentes en zonas rurales.
- (13) El sector bancario de la zona del euro ha demostrado su resiliencia, a pesar de varios episodios de intensificación de las turbulencias en los mercados. Actualmente, el sector bancario de la zona del euro está bien capitalizado y es rentable, como confirman las pruebas de resistencia que ha realizado la Autoridad Bancaria Europea en toda la UE en 2023. En consonancia con el endurecimiento de las condiciones monetarias y de concesión de préstamos, los flujos de crédito al sector privado se están ralentizando notablemente. De cara al futuro, un acusado deterioro de las perspectivas macroeconómicas, junto con el mantenimiento de los tipos de interés en un nivel elevado durante un largo período de tiempo, podrían traducirse en una menor calidad de los activos. Al mismo tiempo, el sector de la intermediación financiera no bancaria podría enfrentarse a vulnerabilidades. En un contexto de condiciones de financiación más estrictas, será importante hacer un seguimiento oportuno de los riesgos, establecer una colaboración proactiva con los deudores y gestionar activamente los préstamos dudosos a fin de mantener la capacidad del sector financiero para financiar la economía. Pueden surgir otros riesgos para los mercados financieros. En particular, el aumento de las primas de riesgo en un contexto de endurecimiento de las condiciones de liquidez podría dar lugar a una corrección más fuerte y tal vez desordenada de los precios de los activos. El ajuste que se está produciendo en los mercados inmobiliarios residenciales y comerciales también debe ser objeto de un estrecho seguimiento. El aumento de los tipos hipotecarios y el empeoramiento de la capacidad de servicio de la deuda pueden dar lugar a correcciones sustanciales de los precios de la vivienda y podrían estimular la inestabilidad financiera.
- (14) La declaración de la Cumbre del Euro de marzo de 2023 reiteró el compromiso de los dirigentes de la zona del euro de completar la unión bancaria. En particular, la ratificación del Tratado revisado sobre el Mecanismo Europeo de Estabilidad, que permite la introducción del mecanismo común de protección del Fondo Único de Resolución, reforzaría aún más la resiliencia de la zona del euro. En este contexto, en abril de 2023 la Comisión presentó una propuesta sobre la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos, con el objetivo de que las autoridades puedan organizar una salida ordenada del mercado para los bancos en dificultades, sea cual sea su tamaño y su modelo de negocio, incluidos los más pequeños.

RECOMIENDA que, durante el período 2024-2025, los Estados miembros de la zona del euro adopten medidas, a título individual, incluidas las de aplicación de sus planes de recuperación y resiliencia, y a título colectivo dentro del Eurogrupo, con el fin de:

1. Adoptar políticas fiscales coordinadas y prudentes para mantener la deuda en niveles prudentes o situar las ratios de deuda en una senda creíble y decreciente. Lograr una orientación de la política fiscal globalmente restrictiva en la zona del euro y facilitar así el retorno oportuno de la inflación al objetivo del 2 %, al tiempo que se mantiene la agilidad en vista de la elevada incertidumbre. Poner fin lo antes posible a las medidas de apoyo en materia energética relacionadas con la crisis y utilizar los ahorros resultantes para reducir los déficits. Al tiempo que se garantiza el cumplimiento de los límites máximos del gasto recomendados por el Consejo, modular la orientación de la política fiscal para evitar divergencias duraderas en la inflación. A medio plazo, desarrollar estrategias fiscales para lograr una situación de política fiscal prudente a medio plazo y reforzar la sostenibilidad de la deuda cuando sea necesario, mediante un saneamiento gradual y sostenible, combinado con inversiones y reformas públicas de alta calidad. En caso necesario, incluir en estas estrategias medidas para aumentar en mayor medida la eficiencia y la calidad del gasto público y mejorar la sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de pensiones y de asistencia sanitaria.
2. Mantener un alto nivel de inversión pública, a fin de apoyar la transición ecológica y digital y reforzar la productividad y la resiliencia. Acelerar la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia, incluidos sus capítulos de REPowerEU. Hacer pleno uso de los programas de la política de cohesión y garantizar que su revisión intermedia tenga en cuenta, entre otras cosas, los retos señalados en el Semestre Europeo y los avances en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, sin reducir su nivel general de ambición.
3. De conformidad con las prácticas nacionales y respetando el papel de los interlocutores sociales, apoyar una evolución salarial que mitigue las pérdidas de poder adquisitivo, especialmente para aquellos con bajos ingresos, teniendo debidamente en cuenta la dinámica de la competitividad y evitando divergencias duraderas dentro de la zona del euro. Promover el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales, así como políticas activas del mercado de trabajo para hacer frente a la escasez de mano de obra y de capacidades y aumentar la productividad. Adoptar medidas para facilitar la gestión de la migración legal de los trabajadores de terceros países en ocupaciones con escasez de mano de obra, en plena complementariedad con el aprovechamiento del talento de dentro de la UE. Salvaguardar y reforzar unos sistemas de protección e inclusión social adecuados y sostenibles. Garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales en la formulación de políticas y reforzar el diálogo social.
4. Eliminar los obstáculos a la inversión para reducir la brecha existente en lo que respecta a la inversión en pro de las transiciones ecológica y digital. Mejorar el acceso a la financiación, en particular para las pymes y las empresas innovadoras, mediante nuevos avances hacia la Unión de los Mercados de Capitales. Garantizar que el apoyo público a los sectores estratégicos pertinentes sea específico, sin distorsiones de las condiciones de competencia equitativas en el mercado único y con vistas a mejorar la competitividad de la zona del euro y la autonomía estratégica abierta. Continuar reforzando el papel internacional del euro y seguir avanzando en los trabajos sobre el euro digital.

5. Hacer un seguimiento de los riesgos vinculados al endurecimiento de las condiciones financieras, en particular los relacionados con la calidad de los activos y las posibles correcciones de sus precios, en particular en los mercados inmobiliarios. Hacer un seguimiento de la evolución de la intermediación financiera no bancaria para evitar la acumulación de riesgos sistémicos y efectos indirectos negativos para la economía. Completar la unión bancaria, prosiguiendo los trabajos en lo que respecta a todos los elementos, incluido un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos.

Hecho en Estrasburgo, el

Por el Consejo
El Presidente